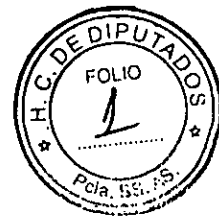




EXPTE. D 943 /09-10



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

**Declarar de Interés Legislativo, el Primer encuentro de Danza y Teatro, que tendrá lugar el 8 de julio del corriente, en la Escuela de Educación Estética N° 1, de la ciudad de Pehuajó.**



GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

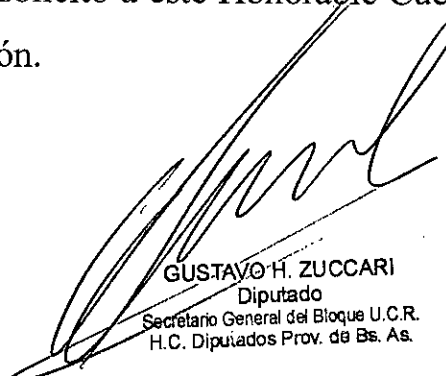
El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto, declarar de Interés Legislativo, el Primer encuentro de Danza y Teatro, que tendrá lugar el 8 de julio del corriente, en la Escuela de Educación Estética N° 1, de la ciudad de Pehuajó.

El encuentro antes enunciado, tiene como finalidad afianzar y consolidar los vínculos a través de la participación artística, como así también, despertar entre los participantes el sentido estético y el gusto por la propia creación. En tal sentido, en la Jornada se desarrollarán actividades con el fin de estimular a los participantes, y de esta manera fomentar las actividades artísticas en la comunidad, a partir de la creación de espacios. También se aprovechará esta Jornada artística-educativa, como un ámbito específico para mostrar las producciones de todos los establecimientos participantes.

Del encuentro participarán todas las Escuelas del ZIAP 6 y sus alrededores, debiendo cada Escuela elegir una bandera que la identifique, pudiendo también, proponer un tema de expresión tanto en danza como en teatro con total libertad. Cabe recordar que no es un encuentro competitivo.

Es importante destacar que en dicho evento se pretende formar a los jóvenes a partir de juegos en la expresión artística, desde la danza y el teatro, para que a partir de ello, descubran valores, desarrollen el sentido de la responsabilidad y la capacidad de discernir, contribuyendo de esta manera en la formación individual y grupal de los educandos.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.



GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.